

# Mac Center



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CARE PROTECTION PLAN

Esta póliza es voluntaria, cubre tus equipos en caso de hurto calificado, daños y pérdida de los equipos. Las partes del contrato:

Asegurador: Compañía Mundial de Seguros S.A.  
Tomador: Mac Center Colombia S.A.S  
Asegurado (eres tú).

Esta póliza de seguros sólo opera en Colombia y para hechos que ocurran durante su vigencia. Seguros Mundial sólo te indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en el certificado de Seguro.

Para determinar si tu equipo es objeto de reemplazo o reparación, dependerá del diagnóstico técnico que realice el centro de servicio técnico autorizado por Seguros Mundial. Para conocer los centros técnicos autorizados comunicarse con la línea 018000111935 a nivel nacional o en Bogotá (601) 3274712 / 3274713

### ¿Qué está cubierto por la póliza?

Seguros Mundial te cubre en los siguientes eventos:



#### Protegido en caso de Hurto Calificado

La pérdida total que sufran los equipos asegurados como consecuencia directa de hurto calificado. La definición del hurto calificado se hace de acuerdo con el Código Penal colombiano.

El equipo asegurado estará protegido por un (1) evento de hurto calificado, durante 12 meses y deberás asumir el 30% del costo del valor asegurado. (deducible)



#### Protegido en caso de Reparaciones o Reemplazos por daños accidentales

- **Reemplazos:** Cubrimos la pérdida total a causa de cambios de voltaje, daños por agua o daños accidentales, excepto los mencionados en el título: "¿Qué cosas no están cubiertas por la póliza? (Exclusiones)". Hacemos este reemplazo cuando el valor total de la reparación (incluyendo la mano de obra e IVA) sea superior al 75 % del valor asegurado registrado en el certificado individual. Deberás asumir el 20% sobre el valor de la reposición del bien (deducible)
- **Reparaciones:** Cubrimos la reparación de los equipos electrónicos asegurados a causa de cambios de voltaje, daños por agua o daños accidentales, excepto los mencionados en el título: "¿Qué cosas no están cubiertas por la póliza? (Exclusiones)". Deberás asumir el 20% sobre el valor de la reparación del equipo (deducible)
- **Daños accidentales a pantallas:** Seguros Mundial te cubre los daños accidentales que afecten la funcionalidad la pantalla de tu equipo móvil asegurado, siempre que los mismos tengan como consecuencia la reparación o reemplazo de la pantalla y excepto los mencionados en el título: "¿Qué cosas no están cubiertas por la póliza? (Exclusiones)". El equipo estará protegido por un (1) evento de reparación o reemplazo por daño accidental, durante 12 meses.

### Las coberturas aplicables por equipo asegurado son

	Hurto Calificado	Reemplazo por Daño Accidental	Reparación por daño accidental	Reparación o reemplazo de pantalla por daño accidental
iPad	✓	✓		
Apple watch	✓	✓		
iMac	✓	✓	✓	
iPhone	✓	✓		✓

### ¿Qué cosas no están cubiertas por la póliza? (Exclusiones)

Seguros Mundial S.A. no cubre los daños, pérdidas materiales o la destrucción física que sufran los bienes asegurados, así como los demás perjuicios que en su origen o extensión hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean resultantes o derivadas de, o que consistan en:

- Toda circunstancia originada o relacionada con actos que supongan sanciones legales de cualquier tipo, vinculación en listas internacionales vinculantes para Colombia en virtud de las cuales esté prohibido expedir seguros o pagar indemnizaciones, incluyendo, pero no limitado a las sanciones impuestas por la OFAC (office of foreign assets control).
- Lucro cesante.
- Responsabilidad civil por perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales derivados de la tenencia, el uso, la propiedad o el funcionamiento (o mal funcionamiento) de los equipos eléctricos o electrónicos.
- Tampoco cubre los daños que sean de responsabilidad del fabricante o a los distribuidores de los equipos.
- Pérdidas por fraudes o actos deshonestos de terceros, tales como clonación y similares.
- Guerra internacional o civil, actos perpetrados por fuerzas o agentes extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (exista o no declaración de guerra), rebelión y sedición.
- El dolo o la culpa grave tuya.
- Motín, conmoción civil o popular, vandalismo y actos mal intencionados de terceros.

# Mac Center



Premium Reseller



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CARE PROTECTION PLAN

- Decomiso o embargo del equipo asegurado
- Cuando en la declaración de los hechos que dieron origen al siniestro del equipo asegurado, el usuario no haya manifestado de manera correcta, clara, veraz y suficiente que el equipo terminal asegurado, presentaba actividad con una SIM Card diferente a la registrada inicialmente con el equipo celular.
- Uso indebido, incorrecto o ilícito de la(s) línea(s) telefónica(s) por el asegurado o por un tercero. En consecuencia, no se cubren las pérdidas que sufra el asegurado, por acceso a internet o por llamadas realizadas desde el momento del hurto, extravío o pérdida del equipo asegurado.
- Uso inadecuado del equipo asegurado, instalación u operación que no siga las recomendaciones del fabricante, el empleo de accesorios no originales, la introducción de modificaciones o alteraciones en los bienes asegurados o el exceso de capacidad de carga.
- Labores de reparación, mantenimiento o limpieza.
- Pérdidas originadas directa o indirectamente por fenómenos de la naturaleza. Por ejemplo, derrumbes de tierra, terremotos, temblores, erupciones volcánicas, huracanes, tifones, maremoto, inundaciones, avalanchas, derrumbes y deshielos.
- Los daños causados por animales o plagas.
- Uso inadecuado del equipo asegurado, instalación u operación que no siga las recomendaciones del fabricante, el empleo de accesorios no originales, la introducción de modificaciones o alteraciones en los equipos asegurados o el exceso de capacidad de carga.
- Terrorismo cibernético: daños derivados de la manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares como pudiera ser, por ejemplo, el intercambio electrónico de datos, internet o el correo electrónico.
- Las pérdidas que sufra el usuario por las llamadas o ingresos a internet y en general de datos realizados desde el momento del daño total o hurto del equipo propiedad tuya, hasta cuando se produzca la desconexión de la línea correspondiente.
- El empleo de armas nucleares, materiales para armas nucleares o la explosión de dichos materiales o armas.
- La emisión de radiaciones ionizantes, la contaminación por radioactividad de cualquier material atómico o nuclear o la combustión (fisión o fusión) de dichos materiales.
- Cesión de contrato de seguro por parte tuya.
- Manipulación o reparaciones realizadas al equipo móvil antes de la adquisición de la póliza.
- Abuso de confianza, de acuerdo con su definición legal, cometido en contra tuya.
- Hurto parcial del bien asegurado (hurto de sus partes, de sus componentes o de sus periféricos).
- Extravío, pérdida o abandono del celular por descuido del usuario.
- Pérdida por desaparición misteriosa.
- Pérdidas como consecuencia de que el asegurado, o cualquier persona a quien éste le haya confiado el equipo asegurado, se haya desprendido intencionalmente de la misma.
- No se repararán ni cambiarán accesorios como baterías, memorias, cargadores, estuches, etc.
- Hurto simple de acuerdo con su definición en el código penal colombiano.
- Equipos cuya identificación (IMEI) no se encuentre reportada a los respectivos operadores.

### ¿Qué no está cubierto en caso de daños accidentales?

#### a. Daños ocasionados por:

El uso, el deterioro gradual, el simple transcurso del tiempo o del clima. Oxidación, lluvia, corrosión, humedad atmosférica, contaminación, polución o el enmohecimiento.

#### b. Daños superficiales:

Que no afecten el funcionamiento de los bienes asegurados. Por ejemplo, rayones o rasguños sobre superficies pulidas, pintadas o esmaltadas, que impliquen únicamente defectos o daños estéticos en el bien o su pintura, desajuste de piezas plásticas y metálicas, o en el logotipo de la marca.

#### c. Daños del equipo asegurado que:

Operado por su propietario o por un tercero autorizado por este, no sean consecuencia de un evento accidental, súbito o imprevisto.

#### d. Daños o deterioro por los que sea responsable el fabricante o proveedor:

De los bienes asegurados, o aquellos que estén cubiertos por la garantía del bien asegurado. Este seguro aplica durante el tiempo de cobertura de la garantía, pero excluye eventos cubiertos por esta, evitando una doble indemnización.

#### e. Reparaciones no autorizadas:

O realizadas por fuera de los centros técnicos especializados avalados por Seguros Mundial.

#### f. Manejo incorrecto, uso indebido, introducción de objetos extraños:

En el equipo eléctrico o electrónico amparado, arreglos, reparaciones, repuestos, desarme de la instalación, modificaciones, alteraciones no autorizadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

### ¿Qué no está cubierto en caso de hurto calificado?

- Pérdidas causadas o resultantes de acciones gubernamentales. Por ejemplo, confiscación, incautación o destrucción del bien asegurado por orden de autoridad gubernamental competente.

# Mac Center



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CARE PROTECTION PLAN

### g. Pérdidas o daños de elementos considerados accesorios:

Del equipo asegurado como baterías, audífonos, manos libres, forros y cargadores, entre otros.

### ¿Cuáles son los equipos asegurados que me cubre la póliza?

Seguros Mundial únicamente asegura iPhone, iPad, iMac y Apple Watch que sean adquiridos o comprados en los canales establecidos por **MAC CENTER COLOMBIA S.A.S** y que estén descritos en el certificado de seguro. Si por garantía del fabricante cambias algún equipo estás obligado a reportar el cambio a Seguros Mundial.

#### a. Seguros Mundial no asegurará los siguientes equipos:

- Teléfonos celulares que no se encuentren descritos o individualizados en las condiciones particulares contenidas en el certificado de seguro como equipo asegurado.
- Cualquier equipo que se encuentre registrado en listas negras al momento de su reclamación por daños.
- Equipos de contrabando, que hayan sido objeto de transporte o comercio ilegal.
- Cualquier equipo cuyo número de identificación (serial, IMEI, o ESN, etc.) haya sido alterado, deformado, borrado o retirado.
- Aplicaciones, el software de operación o cualquier otro software, la pérdida de datos o los costos de las restauraciones de dichos programas.

### ¿Qué debes hacer en caso de un siniestro?

Deberás notificar a Seguros Mundial de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que lo hayas conocido o debido conocer.



Te corresponde a ti demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida. Para esto, podrás usar como prueba los medios que consideres convenientes. De todas formas, te sugerimos presentar los siguientes documentos a **Seguros Mundial y/o Mac Center Colombia SAS**:

- Formulario de reclamación totalmente diligenciado por el asegurado.
- Para Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal vigente con fecha de expedición no superior a 30 días a su presentación y fotocopia del documento de identidad del representante legal quien debe firmar el Formulario de Reclamación.
- Para Personas Naturales: Fotocopia legible del documento de identidad del propietario del equipo
- Factura de compra del equipo asegurado en caso de ser requerido por la compañía.

- En caso de pérdida por daños, el equipo deberá ser llevado al centro de diagnóstico de acuerdo con las instrucciones de Seguros Mundial, para determinar si se trata de reparación o reemplazo
- En caso de Hurto se deberá allegar original o copia del denuncia ante la autoridad competente. Este debe describir la fecha del evento, marca, modelo del equipo afectado, el IMEI para los equipos que apliquen y una breve descripción de los hechos. No se aceptarán denuncias con tachaduras, enmendaduras, o ilegibles.

Realizar el bloqueo del IMEI de su equipo ante su operador, lo puede validar en [www.imeicolombia.com.co](http://www.imeicolombia.com.co)

Si en la reclamación **Seguros Mundial** encuentra inconsistencias que no sean oportunamente subsanadas, fraude o mala fe, perderás el derecho a la indemnización.

Cuando los equipos de telefonía celular hayan sido objeto de hurto, **Seguros Mundial** podrá reportarlo a las bases de datos a que haya lugar. Mientras el equipo móvil celular asegurado se encuentre incluido en esas bases de datos, no podrá ser activado en ninguna red de operadores móviles.

Si al finalizar la vigencia de tu seguro no has reclamado por la cobertura de daño accidental y/o hurto calificado tendrás derecho a la recompra de tu celular hasta por el 50% del valor del bien asegurado si este se encuentra en óptimas condiciones funcionales y estéticas.

### Autorización Tratamiento Datos Personales

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán mis datos personales, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos, los cuales se encuentran en la política publicada en el portal web: <http://www.segurosmondial.com.co/legal/>

Finalmente, manifiesto que la información personal sobre la cual otorgo la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria, es verídica y completa. Cualquier notificación que deba hacerse entre las partes, para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho en la condición de las obligaciones del asegurado para el aviso del siniestro, y será prueba suficiente de la misma, la constancia de su envío por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección registrada o conocida de la otra parte, o la enviada por fax o correo electrónico. En caso que se realice un cambio del artículo por garantía del fabricante, es responsabilidad del asegurado reportar dicho cambio a la aseguradora, para tal fin puede comunicarse con la línea **018000111935 a nivel nacional o en Bogotá (601) 3274712**

**¿A dónde puedes comunicarte?**  
**En Bogotá:** (601) 3274712/3274713  
**A nivel nacional:** 018000111935

El presente es un extracto del clausulado 19/03/2021- 1317-P-11-PPSUS9R000000003-D001 el cual puedes encontrar en: <https://www.segurosmondial.com.co/soluciones-personales/disfruta-tranquilo/>